

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONTRALORÍA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "B"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE HISTICIA DE LA NACIÓN.

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO Núm.: CSCJN/DGA/DAIB/497/2022

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022.

# Mtro. Omar García Morales Director General de Recursos Materiales

Presente

En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV y VIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 "Conclusión", apartado "Informe de Auditoría", de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la Auditoría No. DAIB/2022/28 denominada "Acciones Adoptadas para la Solventación de Recomendaciones Determinadas en Adquisición Consolidada de Bienes de Consumo y Activo Fijo Recurrentes" la cual fue notificada mediante oficio de inicio de 27 de junio de 2022 número CSCJN/DGA/DAIB/337/2022.

Sobre el particular, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Auditoría, así como copia de las Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales, determinadas en la revisión. Al respecto, se comunica que no existen asuntos que atender, respecto de la auditoría antes señalada por esa Dirección General a su cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

#### Atentamente

# Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. Mtro. Héctor Esteban De la Cruz Ostos.- Titular de la Oficialía Mayor.- Para su conocimiento.